



---

## **ESTADO, CONSTITUCIÓN POLITICA Y REGION CARIBE. EL “COMPROMISO CARIBE” FRENTE A LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR 2008 – 2011**

---

Carlos Alberto Almanza Agamez<sup>1</sup>

Correspondencia: Almanza – Agamez, Carlos Alberto en: [carlos.almanza@curnvirtual.edu.co](mailto:carlos.almanza@curnvirtual.edu.co)

Cvlac

[http://201.234.78.173:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000909424](http://201.234.78.173:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000909424)

### **RESUMEN**

Una teoría vigente desde antes de promulgarse la Constitución de 1991, es considerar que una organización político-administrativa, moderna y flexible como la que requiere el país del nuevo milenio, pensando en el presente y el futuro, puede aprovechar las seis opciones de entidades territoriales previstas en la Constitución, ajustando las existentes y desarrollando las nuevas en la medida que las condiciones económicas, sociales y culturales lo justifiquen. Dentro de estas opciones se encuentra la Región como Entidad Territorial. Frente a esta teoría, el Proyecto ha planteado como propósito Analizar si el Modelo de Ordenamiento Territorial basado en las Regiones Administrativas y de Planificación y posterior Regiones como Entidades Territoriales, se constituye en alternativa eficiente para la solución de las desigualdades estructurales entre las distintas regiones geográficas en Colombia, especialmente la Región Caribe. Objetivo que cobra especial relevancia en la actualidad, justificado en que el tema de la Región Caribe parece entrar en la agenda de los gobiernos sectoriales de la Costa Caribe, y nuevamente empieza el debate, estudio y reflexión político administrativa de la conveniencia de este modelo de ordenamiento territorial

---

<sup>1</sup> Abogado. Especialista en Estudios Políticos Económicos. Especialista en Derecho Administrativo. Aspirante a Magíster en Derecho con énfasis en Investigación de la Universidad del Norte. Docente Coordinador de Investigaciones – Programa de Derecho Cartagena de la Corporación universitaria Rafael Núñez.

para la Nación Colombiana. Implica un estudio político, jurídico y sociológico de la Región Caribe como Modelo de Entidad Territorial, a partir de la existencia de facto de una Región como realidad sociocultural y política. Lo anterior sin descuidar aspectos tales como la economía, descentralización administrativa, régimen fiscal y transferencias, infraestructura, desarrollo, educación, saneamiento básico, etc., fundamentales para resolver el problema de investigación.

Para llegar a un resultado científicamente satisfactorio, este proyecto aborda el problema con un enfoque metodológico cualitativo, con el propósito de “reconstruir” la realidad tal como la observan los actores del desarrollo del Caribe Colombiano, que constituyen y hacen parte de un sistema sociológico previamente definido.

### **Palabras Claves**

Región. Estado. Nación. Descentralización Administrativa. Ordenamiento Territorial.

### **ABSTRACT**

A theory promulgated in force since before the 1991 Constitution, is to consider that a political-administrative organization, modern and flexible as the country needs the new millennium, thinking about the present and future, can take advantage of the six options local authorities under the Constitution, adjusting the existing and developing new insofar as the economic, social and cultural warrant. Among these options is the region as a territorial entity. Against this theory, the project has raised as a purpose to analyze if the model based on the Zoning and Planning Administrative Regions and subsequent Territorial Regions, constitutes efficient alternative for solving structural inequalities between different geographical regions in Colombia, especially the Caribbean Region. Objective is particularly relevant at present justified in that the issue of the Caribbean region seems to be in the agenda of the government sector of the Caribbean Coast, and again, the discussion, study and reflection of the political and administrative convenience of this model land use for the Colombian nation. Implies a political, legal and sociological of the Caribbean Region as a Model of Territorial Entity, from the de facto existence of a region as sociocultural and political reality.

The above without neglecting issues such as economics, administrative decentralization, taxation and transfer, infrastructure development, education, basic sanitation, etc. Fundamental to solving the research problem.

---

To arrive at a scientifically satisfactory result, this project addresses the problem with a qualitative methodological approach in order to "rebuild" the observed reality as development actors in the Colombian Caribbean that constitute and are part of a sociological system previously defined.

**Keywords**

Region. State. Nation. Administrative Decentralization. Zoning Administrative and Territorial Regions.

## **A MANERA DE INTRODUCCIÓN**

Ha sido una constante del autor de este artículo de investigación, en esta y anteriores u paralelas investigaciones, el considerar que una investigación rigurosa sobre el Ordenamiento Territorial, y la Región Caribe como modelo territorial, político - administrativo que jalone el desarrollo del Caribe, siempre tiene la trascendencia de que la reflexión académica ayude a generar cultura política y conocimiento alrededor de un tema que desborda lo meramente académico y permea a toda la sociedad del Caribe y de Colombia en general

En este contexto, se considera que una organización político-administrativa, moderna y flexible como la que requiere el país del nuevo milenio, pensando en el presente y el futuro, puede aprovechar las seis opciones de entidades territoriales previstas en la Constitución, ajustando las existentes y desarrollando las nuevas en la medida que las condiciones económicas, sociales y culturales lo justifiquen.

Dentro de estas opciones se encuentra la Región como Entidad Territorial, tema que cobra especial relevancia en la actualidad y se justifica dado que el tema de la Región Caribe parece entrar en la agenda de los gobiernos sectoriales de la costa Caribe, y nuevamente empieza el debate, el estudio y la reflexión político

administrativa de la conveniencia de este modelo de ordenamiento territorial para la nación Colombiana.

En este marco, en desarrollo del pasado Taller del Caribe Colombiano, convocado por el Centro de Estudios Regionales del Banco de la República, el Observatorio del Caribe Colombiano y Fundesarrollo, que se desarrolló los días 1 y 2 de Noviembre del 2007 en el Teatro Amira de la Rosa de la ciudad de Barranquilla<sup>2</sup>, se firmó el llamado “Compromiso Caribe”.

Dicha manifestación, suscrita entre otros por los alcaldes electos de Cartagena de Indias, Barranquilla y Santa Marta: Judith Pinedo Flores, Alex Char y Juan Pablo Díaz Granados respectivamente, el gobernador electo del departamento del Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa, panelistas, estudiantes, profesores y todos los demás asistentes al encuentro, tiene por objeto “discutir políticas públicas para reducir las disparidades regionales en Colombia. El Compromiso Caribe, es una contribución del Caribe colombiano al debate sobre el desarrollo nacional y cada uno de los participantes hará su contribución para que se vuelva una realidad en los próximos años”<sup>3</sup>.

Así las cosas, señala el Observatorio del Caribe como parte de las conclusiones a dicho taller, que “No es posible concebir la nación colombiana contemporánea sin los ocho departamentos Caribe, pues ellos han ayudado a forjar esa comunidad imaginada en sus múltiples manifestaciones. Por su localización y el tamaño de su población; su historia y su economía; su vida social y su cultura, la región Caribe de Colombia es una pieza determinante en la configuración de la nacionalidad”<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Es pertinente anotar que a dicho evento asistí por mi interés personal en el tema del Ordenamiento Territorial y la Región Caribe. Intereses no solo en el campo académico, sino también profesional.

<sup>3</sup> Para mayor claridad, ver la Pagina del Observatorio del Caribe Colombiano, con el texto completo del Compromiso Caribe: <http://www.ocaribe.org/noticias/2007/noviembre/compromiso.htm>

<sup>4</sup> <http://www.ocaribe.org/noticias/2007/noviembre/compromiso.htm>

---

Este ambiente conlleva volver a hablar de Colombia como un País de Regiones. Al decir del investigador Miguel Borja

Usualmente al hablar de Colombia se dice que ella es una nación de regiones. El País es presentado desde las diferentes ciencias sociales y políticas como una serie de mosaicos regionales que se pueden armar con los elementos teóricos y técnicos de la geografía, la historia, la economía, la sociología, las ciencias de la cultura y la política (Borja 1998).

Todas estas consideraciones rememoran la hipótesis que siempre ha sostenido el autor de este proyecto, de que Colombia es un País de Regiones. Que nuestra Nación se construyó desde las Regiones, y que el modelo de Desarrollo y ordenamiento Territorial basado en la figura de la Región, como nivel intermedio entre los Departamentos y Municipios con la Nación, trabajando entrelazados con ella, ayudaría a elevar el nivel de vida, disminuiría la violencia armada en Colombia, mejoraría la prestación de servicios públicos, y ayudaría a la Unidad Nacional desde la Región (Almanza, 2005).

No obstante, lo importante ha sido preguntarse, a manera de problema central de Investigación, ¿Cuál es la percepción que existe entre los actores políticos, gremiales, academia, y sociedad civil en el Caribe, sobre la viabilidad y pertinencia de impulsar este proyecto socio político de reordenamiento territorial basado en las Regiones Administrativas y de Planificación y posterior Regiones como Entidades Territoriales?

El anterior interrogante no es ajeno a lo que ha sido la preocupación que históricamente ha venido teniendo el Caribe Colombiano por su Desarrollo. Así, la Liga Costeña en 1919 fue la primera manifestación en el siglo XX, pero la mejor expresión del ingenio costeño se ha mostrado en el diseño y creación de

instituciones que han promovido el Desarrollo Regional: el experimento del Sistema de Planificación Urbano Regional (SIPUR, 1974-1983), las propuestas de CORPOCOSTA (1.982) y CORPOCARIBE (1983), la experiencia de las Regiones de Planificación introducidas al sistema planeación nacional mediante la Ley 76 de 1985 (CORPES, 1985-2000)<sup>5</sup> y hasta las posibilidades institucionales de las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) consagrada en el artículo 306 de la Constitución Política de 1991 así lo demuestran.

A partir de la década de los ochenta la dirigencia política, gremial y académica, crea un espacio de encuentro, de discusión y debate a través de los denominados FOROS DEL CARIBE: el I Foro en 1981 en la ciudad de Santa Marta, el II Foro en 1982 en la ciudad de Cartagena, el III Foro 1983 en la isla de San Andrés, el IV Foro en 1990 nuevamente en la heroica, el V Foro en 1993 en Barranquilla, el VI Foro en 1996 en la ciudad Montería y el VII Foro en 1998 nuevamente en Barranquilla.

Estos espacios además de impulsar y promover la integración regional, han contribuido al desarrollo y contextualización de reformas como la descentralización política y administrativa iniciada a principios de los años ochenta, el cambio en el modelo de desarrollo y el proceso constituyente impulsado a principios de los años noventa.

Lo que cabe preguntarse es sí todo este esfuerzo por lograr la integración y consolidación regional como entidad territorial, responde a una idea de pertinencia de que con ello se lograría reducir las disparidades socio políticas (e incluso estructurales) que presenta la Región Caribe frente al resto del País. Tarea nada fácil, sí se tiene en cuenta que desde la expedición de 1991 son numerosos los proyectos de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que han fracasado por su

---

<sup>5</sup> Un análisis completo de estos movimientos caribes puede consultarse en la obra de Bernardo Ramírez del Valle: "La Integración Costeña. El Conpes Regional", publicado por el Centro de Investigaciones Jurídicas Unicartagena. Facultad de Derecho.

paso en el Legislativo, en gran parte, por la desidia o poco interés estatal por impulsar una verdadera descentralización administrativa como lo visionó el Constituyente de 1991.

Frente a esta teoría, la propuesta de investigación se plantea como propósito u objetivo principal, Indagar que percepción existe en el Caribe Colombiano, entre los Actores Políticos, Gremiales, Academia y Sociedad Civil, sobre la viabilidad y pertinencia de impulsar un proyecto socio político de Reordenamiento Territorial basado en las Regiones Administrativas y de Planificación y posterior Regiones como Entidades Territoriales.

### **METODOLOGÍA PROPUESTA**

Dado la problemática a estudiar, el enfoque metodológico que se quiere abordar, su fundamentación epistemológica, y su carácter de Socio jurídica, ubica esta propuesta bajo el enfoque de Tipo Cualitativo, y tiende a ser de orden exploratorio, orientándose a estructuras teóricas y fenomenológicas, como es la Región Caribe.

De conformidad con lo señalado en la obra METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION de Hernández Sampieri y otros, esta Investigación se orienta a aprender de experiencias y puntos de vista de los individuos, valorar procesos y generar teorías fundamentadas en las perspectivas de los participantes.

Así, el objeto de esta Investigación, es de naturaleza multicíclica o de desarrollo en espiral y obedecen a una modalidad de diseño semiestructurado y flexible. Esto, como consecuencia de su carácter holístico, donde quienes asumen la tarea de investigadores han de ver el escenario del Caribe Colombiano, y a sus comunidades integrantes, en una perspectiva de totalidad; implica que las personas, los escenarios o los grupos no serán reducidos a variables, sino

considerados como un todo integral, que obedece a una lógica propia de organización, de funcionamiento y de significación.

Por su objeto fenomenológico, la Investigación es abierta, que permitirá incluso la recolección y el análisis de datos correspondientes a puntos de vista distintos a los aquí expresados en la Propuesta. Ello supone abordar la interdisciplinariedad en la investigación, para lograr el aporte y la visión que desde la historia, la economía, la politología, la sociología e incluso la antropología, son necesarias para la comprensión total del problema de investigación, y su posterior resolución.

Igualmente, como característica especial de las Investigaciones Cualitativas, se está frente a una investigación humanista. Los sujetos que investigan habrán de acceder por distintos medios, a lo personal y a la experiencia particular del modo en que los actores del desarrollo del Caribe Colombiano, perciben, se sienten, piensan, y actúan conforme a lo que viven o de lo que generan socioculturalmente, siempre dentro de un consenso ínter subjetivo.

## **AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Estado del arte. ¿En que andan los estudios sobre la región?**

Una de las investigaciones que sirven para ilustrar el estado de la Investigación en temas de Políticas Públicas para el Desarrollo Regional en Colombia, es la realizada por el economista e investigador en ciencias sociales y económicas Dr. Edgar Moncayo Jiménez, egresado de la Universidad del Rosario con maestrías de la Escuela de Gobierno de Harvard y del Departamento de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Georgetown, entre otros títulos académicos.



Expone el Dr. Moncayo una investigación que versa sobre las políticas regionales aplicadas en Colombia desde la Posguerra hasta el año 2002. Resalta que

El análisis de la evolución de las políticas regionales en Colombia tiene en la actualidad una importancia que es doble: por un lado, por la creciente relevancia que tiene la dimensión espacial en los procesos socio-económicos de desarrollo y, por el otro, por la necesidad imperiosa de contemplar la cuestión territorial en los debates sobre la reforma del Estado y del sistema político, que están teniendo lugar en el País (Moncayo, 2004).

Así las cosas, esta Investigación del Dr. Moncayo, publicada por la Universidad Externado de Colombia, desarrolla la hipótesis de que los Estados están cada vez dando mayor espacio de acción a las regiones. Establece que el tema pasa por modelar las economías regionales para hacerlas más competitivas a escala Global. Sigue diciendo en este punto que

Por su parte, la conocida tesis de OMAHE – uno de los globalizadores más radicales – plantea en esencia que dada la inexorable decadencia del Estado-nación, esta entidad está siendo reemplazada por los Estado-región, es decir, las economías regionales dinámicas que resultan más funcionales a los nuevos circuitos de la economía mundial (Omahe, 1997).

Para este autor, la declinación de los Estados nacionales se origina en su creciente incapacidad para impulsar el crecimiento, el bienestar social, la distribución de la riqueza, y en su impotencia para controlar los tipos de cambio y proteger sus mercados de capitales, al punto que:

---

Lo que esta combinación de fuerzas ha dejado al fin claro es que el Estado-nación se ha convertido en una unidad de organización artificiosa, incluso delusoria, a la hora de reflexionar sobre la actividad económica. El Estado-nación combina elementos en un nivel erróneo de agregación (Omahe, 1997)

Moncayo (2004) considera que, por el contrario, en un mundo sin fronteras, las unidades económicas naturales – según OMAHE – serán, por ejemplo, la región de Shutoken en Japón – Tokio y las tres prefecturas inmediatamente adyacentes – que tienen un PIB total que, si fuera un país independiente, le permitiría ocupar el tercer lugar a escala mundial, detrás de Estados Unidos y Alemania;..... entre muchas otras (Omahe, 1997).

Para nuestro autor (Omahe, 1997), los Estados-región (región states) suelen ser lo suficientemente pequeños para que sus ciudadanos compartan los mismos intereses como consumidores (no más de 20 millones de habitantes), pero han de tener el tamaño mínimo crítico (no menos de 5 millones de habitantes) para sostener las infraestructuras de transporte y de comunicaciones y justificar las economías de servicios profesionales necesarias para participar en la economía global (Moncayo, 2004)

Dice Moncayo (2004) en su investigación que el autogobierno y la autonomía tienen en este nuevo contexto un significado nuevo, ya no se trata de crear nuevos Estados y menos de una estrategia de autarquía económica, sino de un proyecto nacional-regional para reconstruir la política sobre una base territorial legitimada histórica y culturalmente, pero que pueda utilizarse para hacer frente a las realidades políticas y económicas de la época.

Todo esto dentro de la creencia en el derecho de autodeterminación de los pueblos, y el derecho de resistencia; resistencia cultural a las tendencias homogeneizantes del fenómeno de la globalización. Por ello, y

En síntesis, en el contexto de lo que HABERMAS denomina la “constelación posnacional” (Habermas, 2000), en la que el Estado – nación ha dejado de monopolizar la soberanía, el territorio y la política, los espacios organizados de orden subnacional están adquiriendo progresivamente plena carta de ciudadanía. Esto no quiere decir que las regiones deban competir con los Estados, ni que estos estén siendo substituidos por aquello (Moncayo, 2004).

Esta investigación de Moncayo (2004), entonces, se encauzó en analizar el terreno de las políticas que sería necesario adoptar con miras a promover una estrategia de desarrollo con un fuerte anclaje en lo territorial, focalizado en Colombia, obviamente. Así las cosas, se analizaron las Políticas Públicas<sup>6</sup> de los periodos comprendidos entre 1950 a 1970 considerado el periodo de la posguerra, el periodo 1970 a 1982 bajo la administración de Pastrana, de López Michelsen y de Turbay Ayala, y por último, el periodo de 1982 a 1990 bajo los gobiernos de Betancourt, de Barco, y de Cesar Gaviria en un nuevo marco constitucional. Moncayo considera que, como era previsible, el análisis realizado en su trabajo de investigación, reveló que

... las políticas regionales practicadas en Colombia están históricamente asociadas con la evolución del Estado y sus formas de intervención en la economía nacional. Siendo el Estado el principal generador de políticas públicas es apenas lógico que así sea (Moncayo, 2004).

<sup>6</sup> Para este investigador, se entiende por *Política Pública*, los objetivos, medios y acciones definidos por las autoridades públicas para transformar parcial o totalmente la sociedad, así como sus resultados y efectos. Lo anterior siguiendo a André-Noel Roth Deubel, en “*Políticas Públicas, formulación, implementación y evaluación*”. Bogota, ediciones Aurora, 2002, Pág. 28.

## **Estado del arte. ¿Y el análisis de las Políticas Públicas en qué va?**

Para este estado del arte, cabe resaltar que el impacto del análisis de las políticas evaluadas en materia de reducción de las disparidades inter regionales alcanzo su mayor éxito entre 1960 y hasta la primera mitad de los años 80. Pero con la adopción del modelo neoliberal, vino un aparente abandono de las políticas regionales activas, tal como parece ocurrir en otros países de América Latina (Moncayo, 2004).

Por otro lado, se consideró que la única política de Estado que ha tenido Colombia en materia regional es la descentralización. Esto fue así especialmente, dice Moncayo (2004), a partir de la administración BETANCOURT (1982 – 1986), cuando las políticas regionales activas que se intentaron en los gobiernos anteriores le cedieron el paso a la descentralización. Lo anterior, a partir del análisis de los resultados en materia de IDH (Índice de Desarrollo Humano), que concluyó que hubo una disminución ligera entre el IDH en las zonas rurales frente a las zonas urbanas, gracias especialmente a la educación, y que disminuyó la distancia entre departamentos en materia de medición del IDH, recortándose las brechas existentes. Cabe recordar que estas mediciones y conclusiones son realizadas en dicha investigación hasta el año 2002.

Investigaciones más recientes en nuestro entorno son el “Proyecto Región: LA REGION CARIBE: BALANCE Y PERSPECTIVAS FRENTE AL SIGLO XXI”, investigación está liderada por la Universidad del Norte y que cuenta como investigadores a Alexandra Linda García Irigorri (Responsable); Jairo Parada Corrales; Jorge Villalon Donoso; Aleksey Herrera; Juan Restrepo; Joachim Hahn; Amelia Escudero. Esta investigación, que inicia en el 2005 a la actualidad, busca identificar si el reordenamiento del estado en regiones territoriales (RET) es imperativo para el desarrollo económico de la región Caribe. Es decir, se explora si

la organización del estado bajo un esquema de centralización del poder es el factor principal para el atraso de la Costa Caribe Colombiano. Esta investigación, según reporta Colciencias, está en estado de construcción.

En la misma línea, pero ya como Investigación terminada, se encuentra una titulada “Dos Modelos Diferentes de organización político-administrativa para la Costa Caribe Colombiana”, adelantada por Alexandra Linda García Irigorri (Responsable y codirectora); Gustavo Bell Lemus (codirector); Jairo Parada Corrales; María Eulalia Arteta M; Juan Restrepo; Arnold Gómez Mendoza; Augusto García Rodríguez; José Mendoza y que fue financiada por Colciencias y el antiguo CORPES Costa Atlántica. Esta investigación, realizada entre 1996 y 1999, se adelantó con el fin de evaluar las ventajas y desventajas que el ordenamiento territorial político-administrativo de carácter regional le podría generar a la región Caribe colombiana. La idea fue, partiendo de un análisis sectorial, identificar los ganadores y perdedores de este potencial ordenamiento territorial. Estudio de costos y beneficios políticos, económicos y sociales que se generaría al consolidarse lo establecido en los artículos 306 y 307 de la Constitución Nacional. Los sectores estudiados son: Educación, Turismo, Transporte y Energía Eléctrica.

Producto de la anterior investigación citada encontramos la obra del Dr. Gustavo Bell Lemus & Alexandra Garcia Irragori(1999) “Costos y Beneficios de dos modelos de ordenamiento territorial para el Caribe colombiano”. Parte esta investigación, teniendo como referente los artículos 306 y 307 de la Constitución Nacional, de que

... el país no cuenta con estudios que señalen las ventajas o desventajas que el ordenamiento territorial político administrativo de carácter regional pueda generarle. Con el fin de aportar a la discusión de este proceso, resulta esencial examinar los posibles costos y

---

beneficios, tanto económicos como sociales y políticos, que se generarían al consolidarse lo establecido en los mencionados artículos constitucionales (Bell; García, 1999)

Así las cosas, la introducción de esta obra producto de la investigación señalada, precisa inicialmente que

Este estudio se realiza basado en los siguientes planteamientos: Se asume que nuestra normatividad legal ha determinado que unos servicios específicos sean prestados a la comunidad. Por ejemplo: Los de salud, educación, vías, suministro de agua potable, planificación urbana, y reglamentación de la seguridad en los sitios de trabajo. La prestación de estos servicios puede hacerse según diversos arreglos político / administrativos, es decir, según diversas formas de distribuir competencias y recursos entre el sector público y el privado, y entre las varias entidades territoriales y funcionales en que se divide el gobierno (Bell; García, 1999).

Y continúa diciendo

Ahora bien, la prestación de cada servicio... genera costos para unos sectores sociales, beneficios a otros, y a unos terceros ni les beneficia ni les perjudica significativamente... (...)... La idea es, entonces, que con respecto a cada servicio específico ordenado hoy por el Estado colombiano para los habitantes de la Costa Caribe y prestado actualmente en cooperación entre la nación y las entidades territoriales de la Costa, se identifique quienes ganan y quienes pierden con su prestación, así como que probabilidad hay de que en un futuro próximo

---

ganen o pierdan, y qué gana o pierde la sociedad colombiana en su conjunto”<sup>7</sup>.

Este análisis se realizó en dos contextos distintos: uno, el del marco de la descentralización y otro en el marco de la Regionalización. En ambos casos, frente a los sectores de educación, transporte, turismo y energía eléctrica.

Al respecto, y después de estudiar las competencias que se desarrollan en cada uno de los sectores reseñados, la investigación produjo resultados no en términos de costos – beneficios, pero si en términos de actores ganadores y perdedores.

En el desarrollo de esta investigación sólo se pudo valorar cualitativamente los ganadores y perdedores frente a cada uno de los sectores examinados bajo el escenario de la región. Debido a que la idea de la consolidación de la región como entidad territorial se considera remota, no es posible vislumbrar cuantitativamente el ejercicio en términos de costos y beneficios<sup>8</sup>. No obstante, concluyó la investigación que “Dentro de este análisis multicriterio y de valoración cualitativa, los beneficios, desde el punto de vista de actores departamentales y locales, son mayores frente a las “perdidas” del nivel nacional, por lo que es posible deducir mejoras sustanciales en la prestación de estos servicios frente al escenario actual de la simple descentralización municipal (Bell; García, 1999).

Por último, e importante para esta investigación, también se concluyó que

...se puede afirmar que la región es una opción institucional válida para el ordenamiento territorial del país y que tendría un ámbito relativamente amplio de competencias. Esto al menos para el caso de

---

<sup>7</sup> Op. Cit. Pág. 4

<sup>8</sup> Op. Cit. Pág. 150

---

la Costa Caribe y para los sectores objeto de la Investigación (Bell; García, 1999).

### **Estado del arte. ¿Y el Análisis en materia de Crecimiento Económico?**

Por otro lado, el Economista al servicio del Departamento de Estudios Económicos del Banco de la República, Dr. Jaime Bonet, publicó en Junio de 1999 un estudio que fue titulado El Crecimiento Regional en Colombia, 1980 – 1996: Una Aproximación con el Método Shift – Share, donde realiza un análisis del crecimiento regional en Colombia aplicando la metodología de shift-share. Dice que, en términos generales,

...este método, en su versión tradicional, permite desagregar el crecimiento regional en dos componentes: el estructural y el regional. En el primero, se determina si el crecimiento de una región se debe a su estructura económica; mientras que en el segundo componente se analiza si está determinado por particularidades regionales (Bonet, 1999).

La Investigación se centró en lo siguiente:

El análisis permitirá identificar si la especialización productiva de ciertas regiones ha sido la causa de su avance o retroceso en el contexto nacional. Aquellas regiones que han concentrado su aparato productivo en sectores poco dinámicos, o por el contrario, las que se han concentrado en sectores dinámicos, van a presentar un comportamiento muy diferente al observado en el promedio nacional. Una vez se conozcan estos efectos, hay que entrar a revisar los factores de tipo local que también ayudan a entender el comportamiento de la variable regional (Bonet, 1999).



La investigación entonces abordó el análisis por Departamentos y por Regiones en Colombia en el periodo arriba señalado. En tratándose de las regiones, el estudio diferenció claramente a estas como Región Caribe, Región Centro – Occidente, Región Centro – Oriente, Región Pacífica, Bogotá D.C., y los nuevos departamentos.

Como conclusiones, se pudo determinar mediante el análisis de shift – share del crecimiento regional, que los factores locales son los que determinan el crecimiento regional en Colombia, o en otras palabras,

...los factores específicos que determinan la competitividad local son los que explican la dinámica regional de crecimiento. Por ejemplo, el mayor crecimiento relativo de la Guajira y los nuevos departamentos se explica por la existencia de recursos mineros, y el de Bogotá y Cundinamarca por los procesos de aglomeración en torno al Distrito Capital (Bonet, 1999).

En este trabajo de Bonet (1999), se encontró evidencia empírica para afirmar que el crecimiento regional tuvo una alta concentración espacial entre 1980 y 1996. Lo anterior implica que en Colombia se produjo un crecimiento muy desigual: por un lado, existen algunas entidades territoriales que crecen por encima del promedio nacional, mientras que el mayor número de departamentos lo hacen por debajo de la media<sup>9</sup>.

Por último, dicho análisis realizado permitió al investigador Bonet, afirmar que en políticas de desarrollo regional no basta con crear estrategias de apoyo a ciertos sectores o incrementar la inversión pública estatal en determinadas zonas. Dice que:

---

<sup>9</sup> Op. Cit. Pág. 38

---

La definición de una adecuada política de crecimiento regional en Colombia debe estar asociada al estudio de las ventajas o desventajas e localización que hacen que una región registre crecimientos superiores o inferiores a la media nacional. La estrategia debe orientarse a identificar los factores particulares que hacen que unas regiones sean más competitivas que otras (Bonet, 1999).

También encontramos dentro del estado del arte de la investigación, el estudio de Jorge Iván Cuervo Restrepo, titulado: LA EXPERIENCIA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN CHILE: UN MODELO A CONSIDERAR EN MATERIA DE POLITICAS PÚBLICAS DE REGIONALIZACION, publicado en la obra, Colombia Regional. Alternativas y Estrategias, editado por la Universidad Externado de Colombia. El doctor CUERVO (2005) realiza un estudio del caso chileno en materia de regionalización. No en vano se sostiene que Chile es uno de los países de América Latina con mayor tradición centralista en su ordenamiento territorial, y aun hoy lo sigue siendo. El nivel intermedio conformado por los gobiernos regionales y los gobiernos provinciales, constituyen una herramienta de desconcentración administrativa para la planificación del desarrollo territorial, de asignación de inversión pública nacional a partir de la revelación de preferencias desde lo regional, y un estabilizador macroeconómico que le permite al Estado Central cumplir sus metas fiscales y estimular el desarrollo endógeno de sus regiones.

Por último, encontramos, dado el componente económico que implica desarrollar en el tema, se complementa este Estado del Arte, con lo indagado y/o reflexionado en materia de Política Económica Regional en Colombia, por el investigador Economista Adolfo Meisel Roca. Meisel encuentra que puede haber una relación de conexidad entre el modelo de ordenamiento territorial y la reducción de disparidades a partir de la competencia entre ellas.

Desde un enfoque microeconómico del problema regional en Colombia, la persistencia de las disparidades puede ser explicada a partir de dos elementos. El primero es la competencia, concretamente, el merito y la recompensa al esfuerzo por conseguir un resultado, o el beneficio por hacer una elección correcta en el momento indicado. El segundo elemento, se refiere a las oportunidades que se tienen para alcanzar dicho resultado, que naturalmente dependerán tanto de las circunstancias como de las condiciones iniciales (Meisel; Romero, 2007).

Sigue diciendo:

A pesar de que la competencia resuelve parte del problema, un país que enfrenta tensiones regionales limita su desempeño económico. Así mismo, si sus regiones no juegan un papel activo en su desarrollo se confina a un pobre desempeño, pues no sabe aprovechar las potencialidades que le ofrecen sus regiones. Esto quiere decir que, aunque cierto nivel de competencia entre las regiones es deseable, las soluciones de equilibrio competitivo, en ocasiones, no coinciden con los objetivos que se persiguen en términos de bienestar. Por eso son necesarias instituciones que nivelen el terreno de juego entre las regiones (Meisel; Romero, 2007).

Esas instituciones a las que se refiere Meisel Roca en los párrafos precedentes, solo son viables a través de una Política Pública Económica Regional, tal como se señaló arriba, que tendría que formularse eventualmente y concomitante con el surgimiento de las Regiones como Instancias de Planificación primero, y luego como Entidades Territoriales.

---

---

## DE LA DISCUSIÓN DEL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IMPACTO REGIONAL

Esta investigación parte de considerar el Ordenamiento Territorial como una política de Estado, que es, a la vez, un instrumento de planificación y de gestión y un proceso de construcción colectiva orientados a propiciar una adecuada organización política administrativa del país y desarrollo armónico de las regiones.

El ordenamiento territorial tiene como finalidad el promover el equilibrio, la solidaridad y la complementariedad entre la Nación y las entidades y divisiones territoriales, adecuando el régimen político administrativo para promover el desarrollo, regulando la transformación, ocupación y uso del territorio, de acuerdo con estrategias de desarrollo social, económico y ambiental y el respeto a la diversidad étnica y cultural<sup>10</sup>.

Así las cosas, (siguiendo al maestro y uno de los mayores impulsores de la descentralización en Colombia, defensor de la Región, Orlando Fals Borda), *el Ordenamiento Territorial es básicamente el manejo político - administrativo de los conjuntos humanos que ocupan espacios geográficos concretos, donde las comunidades ejercen funciones sociales ligadas a la economía, la cultura y el medio natural* (Fals, 1998). En Colombia estos espacios socio geográficos se definen como veredas o caseríos, corregimientos, municipios, áreas metropolitanas, distritos y departamentos para conformar el ámbito unitario de la nación. De estos espacios, la Constitución de 1991 consagró como "entidades territoriales" a los municipios, los departamentos y los distritos, y añadió las provincias, las regiones y las entidades indígenas (ETIS). Abrió igualmente la puerta a una figura cercana: la comunidad ribereña afrocolombiana, y permitió impulsar las asociaciones de municipios (Fals, 1998).

---

<sup>10</sup> Así fue concebido en el Proyecto de Ley LOOT formulado bajo el Gobierno de Andrés Pastrana 1998-2002.

Los espacios territoriales obedecen fundamentalmente a construcciones sociales y políticas. Toda organización del espacio geográfico refleja, además de los saberes sociales disponibles, sustancialmente las relaciones de poder que estructuran a cualquier sociedad.

En el caso colombiano, el ordenamiento del territorio ha sido el producto de las diversas formas de apropiación particular del territorio, derivadas, inicialmente de la administración colonial española y, luego, del enajenamiento que hiciera el precario Estado republicano a favor de los grupos más poderosos de la sociedad (Le Grand, 1988).

Dentro del Ordenamiento Territorial encontramos el concepto de Región. En este concepto a su vez, se distingue la Región Administrativa y de Planificación por un lado, y la Región Entidad Territorial por otro.

Las Regiones Administrativas y de Planificación, llamadas también R.A.P., por su sigla, vienen consagradas en el Art. 306 de la Constitución de 1991 que dice: “Dos o más departamentos podrán constituirse en Región Administrativa y de Planificación con Personería Jurídica, Autonomía y Patrimonio propio. Su Objeto social será el Desarrollo Económico y Social del respectivo territorio”.

Se visionan como una gran alianza entre los departamentos que la conforman, que les permite obtener ventajas comparativas como aumentar su capacidad de negociación frente al gobierno central y su capacidad de planificación y apoyo a proyectos de inversión de carácter regional. En tal sentido adelantarían tareas de la Nación tales como la Planificación del Desarrollo Integral de la región, la Administración de Políticas, programas y proyectos de interés regional, la administración de fondos de Cofinanciación, entre otras.

Por su lado, las Regiones como Entidad Territorial vienen consagradas en el Art. 307 de la constitución que precisa lo siguiente: “La Respectiva ley Orgánica, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, establecerá las condiciones para solicitar la conversión de la región en Entidad Territorial. La decisión tomada por el congreso se someterá en cada caso a referendo de los ciudadanos de los departamentos interesados. La misma ley establecerá las atribuciones, los órganos de administración y los recursos de las regiones y su participación en el manejo de los ingresos provenientes del Fondo Nacional de Regalías. Igualmente definirá los principios para la adopción del Estatuto Especial de cada región”.

El autor de trabajo investigativo concibió que la hipótesis a desarrollar implicaba precisar que se debe entender por Desigualdades Socio Políticas. En tal sentido, se considera como resultado de esta investigación que esas desigualdades son producto de un inadecuado Desarrollo Social, Desarrollo Político Institucional y por último, un inadecuado Desarrollo Económico. Todos de la mano.

Dentro del Desarrollo Social, se concibe mas allá de las posiciones neoliberales que imperan hoy día. Básicamente consiste en lograr un modelo de organización político territorial que logre el desarrollo social de los habitantes del Caribe, concebido este como la necesidad de una adecuada prestación de los Servicios básicos fundamentales a la población Caribe con necesidades básicas insatisfechas, con prioridad a salud y educación. Implica elevar el IDH del Caribe frente al resto de la Nación.

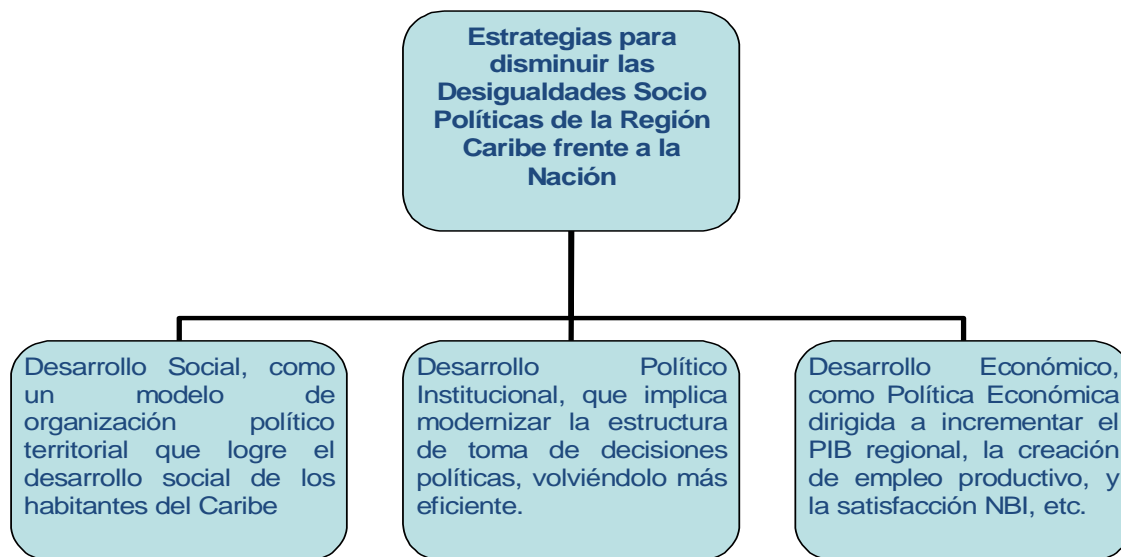
Dentro del Desarrollo Político Institucional, implica modernizar la estructura de toma de decisiones políticas, volviéndolo más eficiente<sup>11</sup> para en su propósito de dirigir la economía regional. Esta modernización institucional pasa por la Descentralización y la Autonomía Regional, inscritas en un escenario amplio de

---

<sup>11</sup> Aquí se entiende Eficiencia como una propiedad según la cual la sociedad aprovecha de la mejor manera posible sus recursos escasos. Tomado de MANKIW, N. Gregory. Principios de Economía. Madrid: MacGraw Hill, 1998. Pág. 5

afirmación sociocultural, de participación democrática, y de un modelo de planificación regional igualmente participativo.

Y con referencia al Desarrollo Económico, implica orientar este con una Política Económica Regional que, a juicio de esta investigación, se dirija a un incremento del producto bruto regional, la creación de empleo productivo, la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas a las comunidades marginadas y de menores ingresos, y por obvias razones, el mejoramiento del nivel y la calidad de vida de los ciudadanos del Caribe Colombiano, con mayor equidad<sup>12</sup>.



Desarrollo Económico y Desarrollo Territorial son correlativos, al decir del Investigador Economista Edgar Moncayo (2002), cuando señala

..... que la perspectiva teórica de la competencia regional (*Competence Regional Theory*) concibe el desarrollo económico como un proceso de desarrollo integrado por los elementos que componen la

<sup>12</sup> Aquí se entiende Equidad como una propiedad según la cual la prosperidad económica se distribuye equitativamente entre los miembros de una sociedad. Tomado de MANKIW, N. Gregory. Principios de Economía. Madrid: MacGraw Hill, 1998. Pág. 5

realidad regional (...). La articulación de estos elementos está dada por el *territorio*. De esta manera, el desarrollo económico se enmarca en el *desarrollo territorial*, en el cual confluyen las dimensiones política, económica, social y ambiental. Desde esta perspectiva, pensar el desarrollo supone partir de la realidad territorial, de los elementos que la componen, de la articulación sistémica entre ellos y de los mecanismos instrumentales para activarla (Moncayo, 2002).

Y continúa señalando, en esta relación entre Desarrollo Económico y Territorio que

Por consiguiente —insistiremos en la idea— el territorio ya no sería más un factor (o capítulo) que puede o no incorporarse en las estrategias de desarrollo, sino un elemento explicativo esencial del desempeño de la economía nacional y, por tanto, una de las bases fundamentales de dichas estrategias (Moncayo, 2002).

De dicho Investigador, se resaltan algunas de sus conclusiones que sirven para delinear el presente informe. Señala en síntesis, que desde el punto de vista territorial, Colombia entra en el siglo XXI en las siguientes condiciones:

- A) Un proceso de divergencia en los niveles de ingreso interregionales, que es fragmentador del mercado nacional y altamente gravoso para las regiones más atrasadas.
- B) Unas políticas macroeconómicas que son proclives a la polarización.
- C) La coexistencia de varios modelos de economía regional desarticulados entre sí: la economía terciaria de Bogotá, las exportaciones primarias de los nuevos departamentos, las zonas grises de las regiones industriales maduras y las regiones rezagadas sin potencial endógeno.



D) Un proceso de descentralización avanzado que —bien dirigido— puede convertirse en palanca del desarrollo regional.

E) (.....)

F) La ausencia de una política regional de Estado que integre las acciones orientadas a fortalecer la cohesión nacional (revirtiendo el ciclo polarizador), las nuevas generaciones de instrumentos de promoción regional y las iniciativas surgidas de las propias regiones (Moncayo, 2002).

Estas investigaciones coinciden con lo señalado por el Dr. Alejo Vargas Velásquez, que sostiene la necesidad de estudiar la planeación y el desarrollo regional en el marco de un Estado Interventor, y Neoregulador como es el Estado Contemporáneo (Vargas, 1994). Dice que

La relación entre Planeación del Desarrollo y Política Pública en el contexto del Estado Interventor se mira como muy estrecha, por lo menos en dos direcciones: 1.) la planeación del desarrollo aparece como un método racional para formular (decidir) políticas públicas (definir el qué hacer y el cómo hacerlo); 2.) El plan nacional de desarrollo se presenta como la síntesis y el referente para el conjunto de las políticas públicas.

La importancia que toma la planeación en su dimensión regional está asociada a la constatación de tres grandes problemas inherentes al desarrollo mismo del capitalismo en la periferia:

- i. La evidencia de las disparidades regionales y su expresión en términos de concentración territorial de las actividades productivas y de la explotación<sup>13</sup>;
- ii. La escasa integración económica-espacial existente entre ciertas regiones de la periferia y el centro dinámico de la acumulación;
- iii. Orientar el ordenamiento regional de tal manera que se posibilite explotar recursos naturales en función de los intereses del orden nacional (Rofman, 1989).

Así las cosas, hablar de Ordenamiento Territorial, es hablar también de Desarrollo Económico, social, y político; No se pueden desligar, pues tal como queda claro en el presente informe parcial de resultados de investigación, un modelo territorial adecuado a la realidad nacional redundará en una mayor eficiencia en la distribución de riqueza y de manejo del Estado.

## RESULTADOS PARCIALES FRENTE A LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Respecto a la meta inicialmente planteada, Objetivo Inicial, el cual ha sido *Indagar que percepción existe en el Caribe Colombiano, entre los Actores Políticos, Gremiales, Academia y Sociedad Civil, sobre la viabilidad y pertinencia de impulsar un proyecto socio político de Reordenamiento Territorial basado en las Regiones Administrativas y de Planificación y posterior Regiones como Entidades Territoriales*, se ha avanzado, gracias al apoyo del grupo de estudiantes semilleristas auxiliares de investigación, en el análisis de los respectivos Planes de Desarrollo Distritales (Cartagena, B/quilla y Santa Marta), Departamentales (todos los departamentos del Caribe, ocho en total), del periodo 2008 – 2012, y de

---

<sup>13</sup> Según Alejandro Rofman “el concepto de ‘desigualdades regionales’ para por considerar a las unidades sub-espaciales respectivas como homogéneas en su interior desde el punto de vista de las estructuras sociales respectivas, escogiendo como indicador de su nivel relativo de desarrollo el promedio del producto o ingreso por habitante”, en Teoría y Práctica de la Planificación Regional en América Latina, en La Cuestión Regional en América Latina, José Luis Coraggio, Alberto Federico Sabate, Oscar Colman (Editores), II Ed. Ediciones CIUDAD, Quito, 1989.

allí, identificar dichas percepciones, y que políticas en común tienen los departamentos frente al tema de Región.

Dicho análisis se centró en comparar los Planes de Desarrollo referenciados, con los puntos del Compromiso Caribe suscritos por Alcaldes y Gobernadores electos en el pasado Taller del Caribe Colombiano, convocado por el Centro de Estudios Regionales del Banco de la República, el Observatorio del Caribe Colombiano y Fundesarrollo, que se desarrolló los días 1 y 2 de Noviembre del 2007 en el Teatro Amira de la Rosa de la ciudad de Barranquilla.

El resultado ha sido parcialmente satisfactorio. Se ha encontrado solo referencias explícitas al Compromiso Caribe en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico y de la Guajira, y parcialmente en el de los Distritos de Cartagena D.T y C., Santa Marta D. T e H, y el de los Departamentos de Cesar. Es más, el único Plan de Desarrollo enfocado a analizar las realidades departamentales en un enfoque Regional (no solo Nacional, como el resto de Planes de Desarrollo analizados) es el del Departamento del Atlántico. Tanto así, que ha establecido en el Artículo 22º el Subprograma identificado con el código 3.1. y denominado “Integración de la Región Caribe”, con una referencia clara al Compromiso Caribe, y en función del mismo con dos metas concretas y viables: a.) Viabilizar cinco (5) proyectos regionales para la Región Caribe, identificados en consenso con los otros gobernadores, y b.) Apoyar seis (6) convocatorias para la conformación de un organismo de carácter regional que en el futuro llegue a constituirse.

La Guajira por su parte, ha tenido claro en su Plan de Desarrollo como se visiona a futuro en el contexto regional. Ha señalado así, un articulado: “1.4. La Guajira en el escenario regional del Caribe 2011/2019” en el cual se establece, con referencia al Compromiso Caribe, que *“La visualización de La Guajira como entidad territorial en el escenario regional del Caribe 2011/2019 se plantea en el marco de*

---

los procesos de regionalización, en particular, de lo suscrito en el “Compromiso Caribe”.

El de Cartagena por su parte solo se limita a señalar que *“En concordancia con el Compromiso Caribe el Gobierno Distrital se compromete a aportar para la superación de la fragilidad de las instituciones regionales a partir de la participación ciudadana y el combate a la corrupción”*, esto a través de seis estrategias, todas de impacto solo local, sin trascendencia regional. La Gobernación de Cesar se limitó a manifestar, sin acciones concretas, que *“El gobierno departamental fortalecerá espacios de concertación con el resto de departamentos y municipios de la región Caribe para la integración del territorio, con base en el documento denominado “Compromiso Caribe” apuntando al fortalecimiento del proceso de regionalización, como eje de la agenda estratégica del Caribe colombiano”*.

El de Santa Marta, igualmente hace una referencia al Compromiso Caribe, pero sin acciones ni metas concretas dentro del Plan de Desarrollo, al señalar que *“Para concretar los propósitos básicos de esta agenda regional será fundamental movilizar las fuerzas vivas en cada uno de los respectivos territorios y establecer alianzas estratégicas que consoliden las iniciativas regionales que han venido proponiéndose de consolidar el Corredor Urbano Regional, hoy con una gran oportunidad para su estructuración con el apoyo de la CEPAL- como el territorio de mayores oportunidades económicas en el país; y lo más importante, comprometer a la ciudadanía, los gremios, universidades y medios de comunicación en la búsqueda de indicadores de prosperidad colectiva”*.

## **CONCLUSIONES**

Es claro hasta ahora, que los Planes de Desarrollo, formulados a posteriori de la firma del Compromiso Caribe, no reflejan, salvo contadas excepciones, estrategias

reales y efectivas que conduzcan y garanticen la materialización de cada una de las metas expuestas en el Compromiso Caribe. La etapa siguiente entonces es abordar a los sujetos o actores políticos de quienes depende la formulación y ejecución de estos Planes de Desarrollo e indagar en ellos la percepción, visión, iniciativas, intereses o motivaciones que del proceso de Regionalización tengan los mismos. Para ellos, se hará uso de las Técnicas de Recolección de Información basada en Entrevistas no estructuradas y en ellas, hacer uso de la Técnica del Trade-Off, entendiendo esta última como una estrategia para la toma de postura o decisión entre dos alternativas excluyentes entre sí. *Los trade-offs son resultado de intereses, acciones e ideas entre diferentes actores o usuarios, y entre diferentes escalas geográficas y sociales. Se producen entre diferentes intereses y prioridades, particularmente entre el desarrollo económico, bienestar social y las metas de conservación.*<sup>14</sup>

Vale recordar que investigar sobre el Ordenamiento Territorial, y la Región Caribe como modelo territorial, político - administrativo que jalone el desarrollo del Caribe, siempre tiene la trascendencia de que la reflexión académica ayude a generar cultura política y conocimiento alrededor de un tema que trasciende lo académico y permea a toda la sociedad del Caribe y de Colombia en general.

El Problema a tratar, desde la óptica del sujeto que investiga, además de las metas u objetivos propuestos, debe servir de entrada a nuevas y profundas reflexiones de cara al siglo XXI, sobre el Modelo de Nación que se vislumbró en la Constitución de 1991, y que 18 años después no encuentra aun eco en el Congreso que viabilice el desarrollo de los artículos 306 y 307 de nuestra Carta Magna.

## REFERENCIA

<sup>14</sup> Tomado de: [http://www.tradeoffs.org/static/conceptualFramework\\_es.html](http://www.tradeoffs.org/static/conceptualFramework_es.html)

- ALMANZA AGAMEZ, Carlos (2001) “La Región Caribe como Entidad Territorial: El Proceso de Regionalización en Colombia”. Universidad de Cartagena – Facultad de Derecho. Centro de Investigaciones Socio jurídicas.
- ALMANZA AGAMEZ, Carlos. (2005) Estado y Región: El Reordenamiento Territorial, y La Región como Instrumento de Democracia, Paz y Desarrollo. Publicado en Revista Erg@Omnes Edición N° 1, Corporación Universitaria Rafael Núñez. Cartagena, 2005 ISSN: 1909-4027.
- ALMANZA AGAMEZ, Carlos. (2005) El Re-Ordenamiento Territorial en Colombia: La Nación Construida desde La Región. Publicado en Revista Erg@Omnes Edición N° 2, Corporación Universitaria Rafael Núñez. Cartagena, ISSN: 1909-4027.
- BELL LEMUS, Gustavo; GARCIA IRRAGORI, Alexandra. (1999) Costos y Beneficios de dos modelos de ordenamiento territorial para el Caribe colombiano. Documento # 16 – Centro de Estudios Regionales – CERES – Maestría en Estudios Político Económicos. Universidad del Norte. Barranquilla. ISSN: 0121-2346.
- BONET MORON, Jaime. *El Crecimiento Regional en Colombia, 1980 – 1996: Una Aproximación con el Método Shift – Share*. En, Serie de Documentos de Trabajo sobre Economía Regional No. 10, del Centro de Investigaciones Económicas del Caribe Colombiano. Banco de la República – Seccional Cartagena. Junio de 1999.
- BORJA, Miguel. (1998) Estado, Sociedad y Ordenamiento Territorial en Colombia. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. CEREC, Serie Textos N° 27. Santa Fe de Bogota.

- COLMENARES, Germán, (1987) "La formación de la economía colonial (1500-1740)", en José Antonio Ocampo, *Historia Económica de Colombia*, FEDESARROLLO–Siglo XXI Editores, Bogotá.
- CUERVO RESTREPO, Jorge Iván. (2005) LA EXPERIENCIA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN CHILE: UN MODELO A CONSIDERAR EN MATERIA DE POLITICAS PÚBLICAS DE REGIONALIZACION. En, Colombia Regional. Alternativas y Estrategias. Universidad Externado de Colombia. ISBN: 958-710-009-3. Primera edición Septiembre.
- FALS, Orlando, (1998) "Guía práctica del ordenamiento territorial en Colombia: contribución para la solución de conflictos", *mimeo.* , Bogotá,
- HERRERA LLANOS, Wilson. (2004) Derecho Constitucional Colombiano. Parte Dogmática, Territorio y Población. Colección Jurídica Ediciones Uninorte. Barranquilla.
- JURGEN HABERMAS. (2000) La Constelación Posnacional., Barcelona, Paidós.
- KENICHI OMAHE. 1997 El Fin del Estado – Nación, Santiago, Edit. Andrés Bello, 1997.
- MEISEL ROCA, Adolfo; ROMERO P, Julio. Igualdad de Oportunidades para todas las regiones. En: "Políticas para reducir las desigualdades regionales en Colombia". Colección de Economía Regional. Banco de la República. Octubre del 2007. Pág. 20-21. ISBN: 978-958-664-195-1
- MONCAYO JIMENEZ, Edgar. (2004) Las Políticas Regionales en Colombia. De la Intervención activa al retraimiento del Estado. Universidad Externado

de Colombia. ISBN: 958-616-837-9. Primera Edición Abril del Bogotá. 167 Páginas.

- MONCAYO JIMENEZ, Edgar. Nuevos enfoques de política regional en América Latina: El caso de Colombia en perspectiva histórica. En, Archivos de Economía. Separata No. 7 de 7. Documento No. 200. República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Estudios Económicos. 05 de Julio del 2002. Bogotá.
- VARGAS VELASQUEZ, Alejo. (1994) “La Planeación Regional y el Desarrollo Regional Hoy”, en Participación Social, Planeación, y Desarrollo Regional, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá.
- VARGAS VELASQUEZ, Alejo. (1999) Notas sobre el Estado y las Políticas Públicas. Almudena Editores. ISBN. 958-95810-7-2. 1ra Edición: 1999; 1ra Reimpresión: 2001. Santa Fe de Bogotá.

#### **Otra Bibliografía Consultada**

- COLON, Cárdenas Enrique; Del Vecho, Enrique. (1999) Ordenamiento Territorial, Autonomía y Regionalización en Colombia. Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico.
- Departamento Nacional de Planeación, *Plan Nacional de Desarrollo 1998–2002 "Cambio para construir la paz"*, Presidencia de la República – DNP, Bogotá, 1999
- Departamento Nacional de Planeación. Documentos para el Desarrollo Territorial No.25. Santa Fe de Bogotá, noviembre de 1999.



---

[http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DDTS\\_Ordenamiento\\_Desarrollo\\_Territorial/3c19\\_Doc\\_25.pdf](http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DDTS_Ordenamiento_Desarrollo_Territorial/3c19_Doc_25.pdf)

- FERNANDEZ, Manuel; GUERRA, Weildler; y MEISEL, Adolfo (Editores). Políticas para Reducir las Desigualdades Regionales en Colombia. Colección de Economía Regional. Banco de la República. Cartagena, Octubre del 2007.
- RAMIREZ DEL VALLE, Bernardo. La Integración Costeña. El Conpes Regional. Centro de Investigaciones Jurídicas Universidad de Cartagena.
- VERANO DE LA ROSA, Eduardo. (1998) Región y Estado: Una propuesta para la conformación constitucional y financiera de la Región Caribe en Colombia. Imprenta Nacional de Colombia.